



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

La noticia de la semana

Número 702 · Del 06/05 al 12/05 de 2024

Disfruta del sol sin quemar tu bolsillo

Quien más, quien menos, estará ya pensando en las vacaciones del próximo verano, y las dudas siempre se repiten. ¿A dónde iré? ¿Cuándo y durante cuánto tiempo? ¿Transporte público o mi propio vehículo? Muchas son las incógnitas que hay que despejar antes de tomar una decisión, pero estamos seguros de que todos los que tenemos la intención de salir de vacaciones tenemos algo en común: queremos ahorrar.

Antes de planificar un viaje, tenemos dos opciones: organizarlo nosotros o depositar nuestra confianza en una agencia de viajes o agregador. La respuesta a esta cuestión depende de varios factores, como el destino, el tipo de viaje que deseas realizar, tus preferencias personales y tu habilidad para encontrar ofertas y descuentos.

En realidad, no hay una respuesta única sobre si es más barato contratar con una agencia de viajes o buscar el viaje por tu cuenta. La mejor opción dependerá de tus necesidades, preferencias y habilidades para encontrar ofertas. Si valoras la comodidad y la tranquilidad de tener todo organizado por expertos, una agencia de viajes puede ser la mejor opción. Sin embargo, si prefieres tener control total sobre tu itinerario y buscar las mejores ofertas por ti mismo, planificar el viaje por tu cuenta podría ser más adecuado.

Es cierto que las agencias de viaje tienen mucha experiencia y nos facilitan la labor, pero tampoco suele ser la opción preferida si nuestra prioridad es el ahorro.

En cualquier caso, recuerde que debe evitar endeudarse para vivir sus vacaciones, pues a la vuelta del verano llega la vuelta al cole y eso sí que es ineludible.

Eso sí, elija la opción que elija, disfrútela al máximo. Y recuerde que ante cualquier problema o duda puede dirigirse a la Unión de Consumidores de Extremadura.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

¿Cómo conservar mejor los limones?

El limón es una de las frutas más saludables que existen, aporta vitaminas, elimina toxinas y es un poderoso bactericida, por lo que la OMS recomienda su consumo regular. Mantener limones frescos en casa durante varios días no es tan fácil como parece, y dejarlos a temperatura ambiente no es buena opción. Si hacemos esto, durarán frescos aproximadamente una semana. Pero según vayan transcurriendo los días, la piel de los limones comienza a researse y endurecerse.

Por tanto, hay que meter los limones a la nevera. Ya dentro de ese cajón de fruta, los añadimos dentro de un envoltorio de plástico. Este puede ser un táper, un envoltorio de film transparente o dentro de una bolsa de plástico. De esta manera, la humedad del limón se mantiene alrededor. Los limones nos van a durar en buenas condiciones al menos cuatro semanas.

el consejo

El apunte

La Policía alerta sobre la estafa de los códigos QR

La utilización de los códigos QR, es algo muy común para todos y hace que tengamos a una vista de nuestro dispositivo móvil una web o la carta de cualquier establecimiento de hostelería, pero esto puede convertirse en un calvario si no estamos atentos, porque los delincuentes están siempre a la vuelta de la esquina dispuestos a quitarnos nuestro dinero. Es por ello que la Policía Nacional, a través de un vídeo en sus perfiles oficiales de redes sociales, ha querido advertir a los ciudadanos que tengan cuidado con este tipo de códigos ya que algunos podrían "ocultar intenciones maliciosas".

"Vigila bien los códigos QR antes de escanearlos" ya que "a veces estos códigos pueden ser maliciosos y pueden descargar en tu dispositivo virus o cualquier tipo de malware", advierte el agente del Cuerpo Nacional de Policía en el inicio del vídeo.

Sobre esto señala que "si te lo encuentras en cualquier bar o cafetería, antes de escanearlo, asegúrate de que no se trata de una pegatina pegada sobre el QR original" y si se tiene cualquier tipo de duda se debe consultar con el propio establecimiento donde se encuentra.

breves

AstraZeneca admite que su vacuna contra el Covid-19 puede causar trombosis

Esta afirmación por parte de la farmacéutica se produce en el marco de un proceso judicial abierto en esta instancia superior a raíz de una demanda colectiva en la que 51 víctimas y familiares reclaman a AstraZeneca hasta 100 millones de libras por daños y perjuicios por los efectos secundarios de su vacuna, Vaxzevria.

Uno de estos efectos es el síndrome de trombosis con trombocitopenia (TTS), que consiste en la formación de coágulos en los vasos sanguíneos del cerebro, las piernas o en otra parte del cuerpo, y en el que se produce un recuento bajo de plaquetas en sangre.

Retirada de un lote de tortas Inés Rosales por la presencia de un componente no incluido en el etiquetado

En concreto, está afectado el lote L-24103103 con fecha de caducidad de 1 de diciembre de 2024. Este producto se comercializa en envase de plástico de 180 gramos. Como medida de precaución, se recomienda a las personas alérgicas a las proteínas de la leche que pudieran tener el producto en sus hogares que se abstengan de consumirlo. El consumo de estas tortas de aceite Inés Rosales no comporta ningún riesgo para el resto de la población.

Encontrado un troyano que se hace pasar por una actualización de Chrome para Android

Los atacantes en este sentido van a engañar a sus víctimas a través de un sitio web que simula una página de actualizaciones de Google Chrome. En esta página se va a pedir descargar una actualización para su navegador, que se baja en forma de APK que en realidad es completamente fraudulenta y que solo robará toda tu información bancaria. Los investigadores apuntan en este caso a que el troyano se ejecuta con un menú falso donde se solicita el código de bloqueo del móvil.

Alerta por riesgo de un fallo en los frenos de los BMW fabricados entre 2022 y 2024

En concreto, los Serie 2, Serie 5, Serie 7, i5, i7, iX1, X1, X5, X6, X7, XM, X5M y X6M. En total, podría haber 25.000 automóviles si todos los modelos indicados estuvieran afectados. Esto provocaría una distancia de frenado mayor y un posible fallo del sistema ABS y del control de estabilidad, lo que aumenta el riesgo de accidente. El fabricante irá contactando con los propietarios de los vehículos para resolver el problema de manera gratuita y lo antes posible. Se recomienda preguntar al servicio de atención al cliente de la marca si su coche se encuentra entre los afectados, especialmente si es de segunda mano, porque en este caso, lo más probable es que el propietario no esté en la base de datos de la marca y no pueda ponerse en contacto con él



Cómo detectar un ataque de 'phishing' para que no te roben tu cuenta

Lo más habitual es que los delincuentes intenten engañar a sus víctimas por correo electrónico o por SMS con mensajes alarmistas.

Todos buscan lo mismo: preocupar a la víctima para que haga clic en un enlace, introduzca sus datos y robarle su dinero. Un banco nunca solicitará a un cliente que introduzca sus datos de acceso a la banca online, su clave de firma o los números de su tarjeta por e-mail o SMS. Así que nunca hay que confiar en este tipo de comunicaciones, por muy reales que parezcan. Ni siquiera si se trata de un SMS recibido dentro del propio hilo de mensajes del banco (los delincuentes son capaces de colar sus SMS ahí). En caso de duda, conviene llamar al banco antes de pinchar en un enlace.

Para empezar, conviene revisar el remitente. Si recibimos un SMS o una llamada del banco desde un número desconocido o un correo electrónico cuyo remitente use un dominio gratuito (Gmail, Hotmail...), debemos sospechar. En cualquier caso, no es una pista definitiva. Como ya se ha comentado, los delincuentes son capaces de falsear los números de teléfono e incluso colarse en los hilos de SMS reales del banco.

Por otra parte, si el mensaje está mal escrito o parece traducido de otro idioma, lo más seguro es que sea un fraude. Y si el mensaje es alarmista, también. Además, no conviene nunca hacer clic en los enlaces recibidos por SMS o por e-mail. Lo más probable es que el link apunte a una página web muy similar a la real cuyo único objetivo sea robar los datos del cliente.

Por último y este es el consejo más importante, nunca debemos introducir el usuario y la clave de acceso del banco en una web que no sea la original (es importante revisar la URL), ni tampoco la clave de firma de la banca online ni los números de la tarjeta. Y si nos llaman por teléfono, nunca debemos compartir esos datos ni comunicar códigos recibidos por SMS que, en realidad, sirven para validar transferencias a las cuentas de los criminales.

más noticias en www.ucex.org

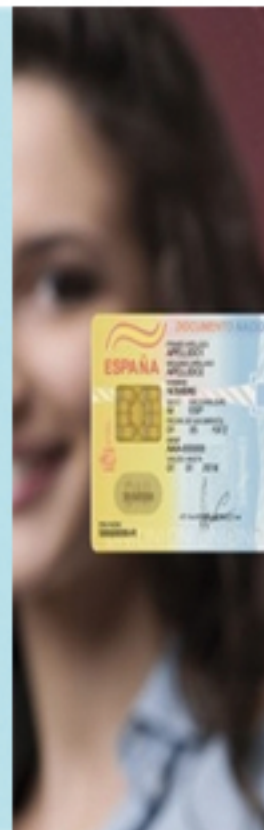
El peligro de compartir tu DNI por internet

La Guardia Civil, que cada cierto tiempo nos recuerda en redes sociales la importancia de no ceder nuestros datos al primero que nos los pida, nos dice que los del DNI, una vez en poder de los ciberestafadores, les permite usarlos para registrarse en casas de apuestas, abrir cuentas, pedir créditos bancarios, hacer compras y ventas, etc.... todo a nuestro nombre.

Imagina a quién van a pedirle cuentas después. Y ten en cuenta que demostrar que efectivamente alguien ha suplantado tu identidad no es para nada sencillo. En estos casos, a la hora de presentar una denuncia, sería recomendable aportar tantas pruebas como sea posible, empezando por capturas de pantalla que demuestren que nuestro interlocutor solicitó la foto de nuestro DNI, así como la demostración de que se lo enviamos.

En cualquier caso, el mayor riesgo surge cuando, además, proporcionamos una foto o imagen escaneada de nuestro DNI a un tercero. En ese momento, no sólo estamos abriendo la puerta a que cualquiera nos pueda suplantar, sino que estamos entregando información sobre nuestros padres (facilitando la realización de nuevas estafas, como el 'timo del hijo'), o sobre la dirección de nuestra vivienda particular (imagina a qué podría dar pie esa información en malas manos).

¿Y si nos lo pide alguien en nombre de la Administración? En casos de suplantación de identidad por parte de una Administración Pública, también se podría recordar que, respecto a los trámites ante la Administración General del Estado, está prohibido que nos pidan fotocopia del DNI desde el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, por lo que si algún órgano de la Administración General del Estado nos la estuviera pidiendo tendríamos que desconfiar automáticamente porque quizá se trate de un caso de phishing.



¿Puedo recuperar mi dinero si me roban mi tarjeta de crédito?



Si somos víctimas de un robo o perdemos la tarjeta y esta acaba en manos de un tercero, solo seremos responsables de los primeros 50 euros que se gasten sin nuestro consentimiento hasta que informemos del robo o de la pérdida del "plástico". El banco deberá devolvernos el resto del dinero. Además, la entidad deberá responder por cualquier operación que se ejecute después de haberle notificado el robo. Eso sí, el límite anterior está sujeto a que el cliente haya protegido su tarjeta con el suficiente cuidado y a que no haya incurrido en ningún tipo de negligencia como, por ejemplo, compartir los datos del medio de pago con otra persona o llevar el código pin apuntado junto a la tarjeta. En esos casos, el banco podría negarse a devolver el dinero. Además, también podría oponerse a retroceder el cargo, si la operación ha superado todas las medidas de seguridad (pin, autenticación con un código temporal recibido por SMS, etc.).

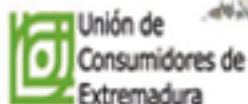
Caso aparte es si nuestra tarjeta no deja de estar con nosotros en ningún momento, pero un ciberdelincuente la clona, es decir, consigue descifrar la numeración, la fecha de caducidad y el CVV. En ese caso, el banco nos devolverá la totalidad del dinero gastado, ya que, al no haber una pérdida material de la tarjeta, no es posible que nos demos cuenta de que nos han robado los datos hasta que descubramos que la han utilizado sin nuestro permiso.

Pero ¿qué debemos hacer si somos víctimas de un fraude con tarjeta? Si perdemos o nos roban una tarjeta o en el momento en el que tengamos conocimiento de que la han utilizado de forma fraudulenta, debemos cancelarla. Podemos hacerlo llamando al banco por teléfono, a través de la banca en línea o de la aplicación de la entidad. El Banco de España señala que es obligación de la entidad "disponer en todo momento de una forma de comunicación para los casos de pérdida, robo o utilización no autorizada". Por ello, los bancos suelen tener un teléfono disponible las 24 horas del día para atender este tipo de incidencias. El siguiente paso será interponer una denuncia ante la Policía.

Por último, tendremos que reclamar al banco la devolución de todos los pagos no autorizados que se hayan efectuado con la tarjeta. Podremos encontrarlos fácilmente revisando el extracto. Es posible que nos pida que rellenemos un formulario en concreto y que lo acompañemos con una copia de la denuncia.



Para que **NO**
te metan más goles...



¡ASÓCIATE!

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



Telefonía
Bancos
Luz, gas...



Transportes
Comercio
Seguros

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
Unión de Consumidores de Extremadura
Plaza de Santa María, 2, 1º
06800, Mérida
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
Unión de Consumidores de Extremadura
Pasaje de San Juan, 2E
06002, Badajoz
924207460
- **Sede de Plasencia**
Unión de Consumidores de Extremadura
Calle del Rey, 10
10600, Plasencia
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org